

AVISO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los CINCO (05) días del mes de Octubre de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado en la Unidad de Rentas el día 22 de Agosto de 2017; mediante oficio DLI-1783 de fecha 11 de septiembre de 2017, enviado a la dirección indicada por el peticionario: el señor RODRIGO PLATA LIEBISCH, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería por el siguiente motivo: PERMANECE CERRADO; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **RODRIGO PLATA LIEBISCH**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **05 de Octubre de 2017 a las 7:00 a.m.**


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación Y Liquidación

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy _____, siendo las 6:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



DLI- 1783

Manizales, 11 de septiembre de 2017

Señor
RODRIGO PLATA LIEBISCH
Brinks de Colombia S.A.
Avenida Calle 26 No. 96 J 66, piso 8
Bogotá, D.C.

DEVOLVER COPIA
FIRMADA

Asunto: Respuesta a su solicitud devolución

En atención a la solicitud del asunto, el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas Municipales, se permite informarle que:

"ARTICULO 559. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y RECURSOS. Las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, podrán realizarse personalmente o en forma electrónica.

- 1. **Presentación personal:** Los escritos del contribuyente deberán presentarse en la administración a la cual se dirijan, personalmente o por interpuesta persona, con exhibición del documento de identidad del signatario y en caso de apoderado especial, de la correspondiente tarjeta profesional".*

Por lo anteriormente expuesto debemos indicarle que no es procedente atender su petición, por cuanto no se encuentra firmada, adicionalmente, se debió anexar certificación de la ausencia absoluta o temporal del Señor Camilo Angarita Barrientos, Presidente y por ende Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyectó: Lida Janeth L.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



51772-17